

Cuidado con el control de langosta en ZEPA Este de Albacete

30.7.2026 - | SEO/BirdLife

Parte de las actuaciones se desarrollarán dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Área Esteparia del Este de Albacete, integrada en la Red Natura 2000 y declarada precisamente para conservar algunas de las comunidades de aves esteparias más valiosas y amenazadas de Castilla-La Mancha.

Existen perjuicios de una proliferación de langosta a los cultivos y consideramos necesario que las administraciones apoyen al sector agrario y adopten medidas eficaces para evitar daños. Sin embargo, la protección de la actividad agrícola no puede justificar tratamientos generalizados o insuficientemente controlados dentro de un espacio protegido.

Reclamamos que sea excepcional, localizado y sometido a un estricto control ambiental.

Es especialmente preocupante que, a finales de julio y durante agosto, sea necesario recurrir a la aplicación de un insecticida de amplio espectro. La gestión de las poblaciones de langosta debe basarse en una vigilancia continuada que permita detectar los focos en las primeras fases de su ciclo biológico y actuar sobre los primeros estadios ninfales, cuando las intervenciones pueden ser más localizadas, selectivas y eficaces.

La necesidad de adoptar medidas potencialmente más agresivas en estas fechas obliga, al menos, a revisar si los sistemas de seguimiento, alerta temprana y planificación desplegados por la Junta han sido suficientes. Una eventual insuficiencia en la prevención no puede resolverse trasladando íntegramente el riesgo sobre la biodiversidad de un espacio de la Red Natura 2000.

Un momento sensible para las aves esteparias

El periodo autorizado para los tratamientos coincide todavía con una fase biológicamente sensible para numerosas especies de aves. En la zona están presentes la **ganga ibérica y la ortega, ambas incluidas en el anexo I de la Directiva de Aves y directamente relacionadas con la designación de estas ZEPA**. También pueden mantener polladas otras especies características de los medios agrarios, como la perdiz roja y la codorniz común.

El tratamiento previsto se basa en lambda-cihalotrín, un insecticida piretroide de amplio espectro que no afecta exclusivamente a la langosta, sino que puede reducir las poblaciones de numerosos artrópodos y otros invertebrados. Estos organismos constituyen una fuente de alimento esencial para los pollos de muchas aves esteparias durante sus primeras semanas de vida.

La disminución de esta biomasa de invertebrados puede afectar igualmente a especies como el aguilucho cenizo, el cernícalo primilla y otras rapaces ligadas a los medios agrícolas y esteparios. Por ello, incluso cuando el producto no provoque una mortalidad directa significativa de aves, sus efectos indirectos sobre la alimentación y el funcionamiento de las redes tróficas deben ser tenidos en cuenta.

La Estrategia para la conservación de las aves amenazadas ligadas a medios agrarios y esteparios de

España identifica el uso de plaguicidas de amplio espectro y la reducción de la disponibilidad de invertebrados entre los factores que están contribuyendo al declive de estas especies.

Tratamientos puntuales y bajo supervisión ambiental

Solicitamos que no se realicen aplicaciones preventivas, indiscriminadas o generalizadas dentro de la ZEPA. Los tratamientos deben limitarse exclusivamente a los focos en los que se haya acreditado que se superan los umbrales de intervención y que no existen alternativas menos perjudiciales.

Antes de cada actuación deben realizarse prospecciones que permitan identificar las áreas de reproducción, alimentación y concentración de las especies protegidas. A partir de esa información, deben establecerse zonas de exclusión y mantenerse superficies sin tratar que funcionen como refugio para los invertebrados y como áreas de alimentación para las aves.

Cualquier intervención dentro de la ZEPA debe estar sometida a una supervisión directa y efectiva de los órganos competentes en medio ambiente de la Junta de Castilla-La Mancha. Esa supervisión debe abarcar la delimitación de las superficies, las dosis aplicadas, las condiciones meteorológicas, las medidas para evitar la deriva del producto y el seguimiento posterior de sus efectos.

Reclamamos también una **mayor transparencia**. La Junta debe hacer públicos los informes que justifican los tratamientos, la localización y extensión de los focos detectados, los umbrales utilizados para decidir la intervención, las superficies finalmente tratadas, las medidas ambientales impuestas y los resultados del seguimiento realizado.

Juan Carlos Atienza, responsable de la Unidad de Incidencia para la Transición Verde de SEO/BirdLife señala que “no se trata de elegir entre proteger la agricultura o conservar las aves esteparias. Las dos cosas son necesarias y deben ser compatibles. Pero esa compatibilidad exige vigilancia, prevención y actuaciones en el momento adecuado. Llegar a finales de julio con la necesidad de aplicar un insecticida de amplio espectro dentro de una ZEPA es una situación preocupante que no puede normalizarse”.

La actividad agraria y la conservación de la biodiversidad están estrechamente vinculadas.

Apoyar a los agricultores frente a las plagas exige políticas públicas estables, medios suficientes y sistemas de alerta temprana, no únicamente respuestas de emergencia cuando la plaga ya se encuentra en una fase avanzada. La organización pide a la Junta que revise la planificación de futuras campañas para garantizar una intervención más temprana, selectiva y compatible con los objetivos de conservación de la Red Natura 2000.

Vamos a solicitar a la Junta de Castilla-La Mancha toda la documentación técnica y administrativa relacionada con la actuación, incluidos los informes que acrediten su ausencia de afecciones apreciables sobre la Red Natura 2000, el plan de tratamiento finalmente autorizado y las condiciones ambientales impuestas.

Una vez concluidas las actuaciones, la organización pedirá también información detallada sobre lo efectivamente ejecutado —superficies tratadas, localización, fechas, dosis y medios empleados—, así como los resultados del seguimiento realizado para determinar sus efectos directos e indirectos sobre las especies, los hábitats y los demás valores de conservación de la ZEPA.

“Si la situación actual responde a una detección tardía o a una insuficiencia del seguimiento, la

respuesta debe ser excepcional, puntual y perfectamente controlada. No sería aceptable compensar un posible fallo de planificación mediante tratamientos indiscriminados que pongan en riesgo los valores naturales que justificaron la protección de este territorio”, concluye Atienza.

Únete a la bandada. Hazte socio/ade SEO BirdLife y colabora con la conservación de las aves y la naturaleza.

<https://seo.org/cuidado-con-el-control-de-langosta-en-zepa-este-de-albacete>